



Resolución de Decanato **808 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.254-2026 - Aprobar pago factura por compra de alargadores eléctrico
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
22/06/2026

VISTO:

La notas obrantes a fs. 1/4 presentadas por diferentes áreas administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas solicitan la adquisición de prolongadores eléctrico múltiples, necesarios para conectar los equipos informáticos y poder desarrollar sus tareas cotidianas.

Que se presentan presupuestos de las firmas "Tecnofer", "San Juan Electricidad", "Ferretería del Milagro" y "San Exposito Materiales Eléctricos".

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, se realizó la compra en forma directa.

Que asimismo se presenta factura B-0005-00002678 por la suma de \$ 119.629,28 de la firma San Exposito Materiales Eléctricos de Brito Gilda Yaquelina, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que el presente gasto se financia con fondos correspondientes a la Escuela de Posgrado y funcionamiento de esta Facultad.

Que en consecuencia corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-0005-00002678 de la firma "San Exposito Materiales Eléctricos de Brito Gilda Yaquelina" – CUIT 27-24092697-6 – por la suma total de Pesos Ciento diecinueve mil seiscientos veintinueve con veintiocho cvos. (\$ 119.629,28), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 74.768,30

A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 44.860,98

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Compras y Patrimonio, para su intervención.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales